I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

4983 Anuncio de la clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia de la Fundación "Antonio Campillo".

Mediante resolución de esta Secretaría General de fecha 1 de marzo de 2010, se clasifica como Cultural y se inscribe por resolución de fecha 8 de marzo de 2010 en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia bajo el n.º 143, la Fundación "Antonio Campillo", con domicilio social en C/ Santa Teresa, 21 de Murcia.

La citada fundación fue constituida mediante escritura pública otorgada en Murcia, ante el notario del Ilustre Colegio de Murcia don Emilio Sánchez-Carpintero Abad, el día 16 de febrero de 2010, con el número 433 de su protocolo, por doña Rosa-María Lasso González, con D.N.I. 13.074.676-G, doña María-Dolores Llanes Lax y don Juan Pérez Ferra, casados con D.N.I. 22.450.806-T y 22.441.693-H, don Juan José Mouliaa Valcárcel, con D.N.I. 23.197.465-X, Don Antonio Pérez Ferra, con D.N.I. 27.466.027-W y Don Clemente García García, con D.N.I. 22.314.511-A, vecinos de Murcia.

Don Juan Pérez Ferra, actúa en su propio nombre y en representación, según poderes que ostenta de don Juan Antonio Pérez Llanas, con D.N.I. 48.402.614-B y de doña Inés Aguado Hernáiz, con D.N.I. 16.601.601-V y de don Carlos Pérez Llanes, con D.N.I. 48615.407-P, sin que lo acredite documentalmente. Con fecha 17 de febrero de 2010, comparece ante el notario don Carlos Pérez Llanes ratificando todo lo actuado por don Juan Pérez Ferra en su nombre el día 16 de este mes.

Los fines de la Fundación según indica el artículo 3 de sus estatutos, son el desarrollo de acciones de tipo cultural artístico y complementario, que sirvan de marco promocional a la Región de Murcia, en el ámbito territorial, español o internacional. Estudiar, divulgar y prestigiar, la obra de los escultores murcianas y en especial defender y difundir la obra del artista murciana Antonio Campillo Párraga.

La dotación de la Fundación esta constituida por la aportación de Don Juan Pérez Ferra de una escritura titulada "Primavera", Autor: Antonio Campillo, Técnica Bronce Patinado, Valorada en setenta mil euros (70.000'00 €), según tasación pericial, realizada por Don Francisco E. López Soldevilla, Licenciado en Bellas Artes y Tasador de Obras de arte, incorporada a la matriz de constitución de la fundación.

Queda constituido en la escritura de constitución como órgano de gobierno un Patronato, con aceptación de sus cargos, compuesto por los Patronos Vitalicios: don Clemente García García, actuando como Presidente; don Juan Pérez Ferra, actuando como Vicepresidente; don Juan Antonio Pérez Llanes, don Carlos Pérez Llanes; doña María Dolores Llanes Lax y los Patronos no vitalicios: Doña Inés Aguado Hernáiz, don Juan José Mouliaá Valcárcel, doña Rosa María Lasso

González, actuando como tesorera y don Antonio Pérez Ferra, actuando como Secretario del patronato. Queda bajo el Protectorado de la Consejería de Cultura y Turismo.

Murcia a 10 de marzo de 2010.—El Secretario General de La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, José Gabriel Ruiz González.